



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 182-2013-CONCYTEC-P

Lima,

14 NOV. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, por Resolución de Presidencia N° 115-2013-CONCYTEC-P de fecha 02 de agosto de 2013, se designó al señor Edson Joel Delgado Rodríguez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2013-SERVIR-PE, se aprobó como cargo de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica;

Que, el señor Edson Joel Delgado Rodríguez ha sido incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2009-ANSC-PE, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 187-2013-SERVIR-PE, se lo ha asignado en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC;

Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos establece que los Gerentes Públicos son asignados a las entidades solicitantes por periodos de tres años renovables, a pedido de éstas;

Que, durante el Período de Asignación, el Gerente Público se encuentra subordinado a la Entidad Receptora y se rige por los reglamentos de ésta en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Régimen Laboral Especial establecido por el Decreto Legislativo N°1024, su reglamento y las directivas de alcance nacional que apruebe la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, una vez que el Gerente Público suscriba el convenio de asignación y asume el cargo para el que ha sido asignado, con las formalidades requeridas por la Entidad Receptora, se inicia su vínculo laboral especial con dicha Entidad;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto mediante el cual se de por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 115-2013-CONCYTEC-P, y se designe al Gerente Público asignado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC

Con el visto bueno, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación del señor Edson Joel Delgado Rodríguez efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 115-2013-CONCYTEC-P , por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Designar a partir de la fecha al señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC.

ARTICULO 3°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el página Web institucional del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

